

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,477

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,477) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que con fecha 18 de septiembre de 2016, falleció el empleado Gabriel Cumi Ramírez, quien se desempeñaba como Agente en la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.
- II- Que portal motivo se realizará publicación en el periódico de La Prensa Gráfica; para lo cual es necesario acuerdo municipal, autorizando la publicación antes mencionada.
- III- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, expuso que el empleado Gabriel Cumi Ramírez, no tiene seguro de vida por no estar comprendido en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
- IV- Que el empleado Gabriel Cumi Ramírez, no contaba con ningún beneficio para atender los gastos funerarios, siendo necesario para este caso, autorizar algún tipo de ayuda económica que sea entregada a los familiares; previa comprobación de la relación de parentesco.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar que las banderas en el Municipio, ondeen a media asta, por tres días, a partir del día 19 de septiembre de 2016, por el fallecimiento del empleado Gabriel Cumi Ramírez, quién se desempeñaba como Agente en la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Ciudad Inteligente, para que en nombre del Señor Alcalde Municipal y el Concejo Municipal, publique en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, el fallecimiento del Agente antes mencionado.**
- 3. Autorizar la publicación de una esquela en el periódico de La Prensa Gráfica, por el fallecimiento del empleado Gabriel Cumi Ramírez, quién se desempeñaba como Agente en la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
- 4. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$254.25), IVA incluido, para el pago de la publicación de esquila, según el detalle siguiente:

MEDIO DE COMUNICACIÓN	MONTO US\$
LA PRENSA GRAFICA	254.25
TOTAL	254.25

5. **Autorizar a la Dirección de Talento Humano, a través de las Unidades correspondientes, para que realicen los procesos a efecto que se cumpla con los requisitos y documentación pertinente.**
6. **Autorizar ayuda económica por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00), para atender los gastos funerarios del empleado Gabriel Cumi Ramírez, quién se desempeñaba como Agente en la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**
7. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00), en concepto de prestación económica para gastos funerarios, emitiendo el cheque a nombre de los que comprueben ante la Dirección de Talento Humano, la relación de parentesco, y la Dirección mencionada lo avale.**
8. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias”.-Comuníquese.””””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**